



CERTIFICADO 01

EL SUSCRITO NOTARIO TERCERO DEL CÍRCULO DE POPAYÁN, DEPARTAMENTO DE CAUCA, REPÚBLICA DE COLOMBIA.

CERTIFICA

Que en el marco del cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, la página web de la notaría <https://notaria3popayan.com/> cumple con los requisitos exigidos en el Anexo Técnico 1 de la Resolución No.1519 de 2020 emitida por el Ministerio de Tecnologías de Información y Comunicaciones así:

1. Los elementos no textuales que aparecen en el sitio web tienen texto alternativo.
2. Los videos o elementos multimedia tienen subtítulos y cuentan con su guion en texto.
3. El texto usado en el sitio web es de mínimo 12 puntos, cuenta con contraste de color que permite su visualización, y con posibilidad de ampliación hasta el 200% sin desconfiguración del contenido.
4. El contenido del sitio web está ordenado, su lenguaje de marcado se encuentra bien utilizado y es comprensible, cuenta con una estructura organizada, identificación coherente y unificada de los enlaces, y con la posibilidad de una navegación lineal y continua con esos enlaces. El sitio web cuenta con un buscador.
5. El sitio web permite la navegación con tabulación, se hace en orden adecuada y resaltando la información seleccionada.
6. Los documentos cumplen con los criterios de accesibilidad para ser consultados fácilmente por cualquier persona

Notaría



El presente certificado se expide en Popayán, a los veintisiete (27) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2.022).



MARIO OSWALDO ROSERO MERA
NOTARIO TERCERO DEL CÍRCULO DE POPAYÁN - CAJACÁ